

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 15 de mayo de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se otorga la Declaración de Utilidad Pública del proyecto Línea de Evacuación que se cita y se convoca el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas. (PP. 1292/2019).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por parte de la mercantil Fuente Alamo Energía Solar 1, S.L. con domicilio en C/ Ombú, núm. 3, planta 2.^a, Madrid se solicitó la Declaración de Utilidad Pública para la instalación denominada «Proyecto de Línea de Evacuación de 132 kV que conecta la subestación CADIMA con la subestación de Carboneras, Expte. LAT/6781».

Segundo. De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 21, de 31 de enero de 2019; Boletín Oficial del Estado núm. 26, de 30 de enero de 2019; Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 22, de 1 de febrero de 2019, y Diario de Almería de fecha 23 de enero de 2019.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Que dentro del plazo de información pública no se ha recibido en esta Delegación Territorial ningún escrito de alegaciones, habiéndose formulado de forma extemporánea por don Manuel Tristán Herrada mediante escrito presentado el 29.4.2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación del Gobierno es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; Orden de 5 de junio de 2013 por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La declaración de utilidad pública está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública

lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Declarar la Utilidad Pública de la instalación «Proyecto de Línea de Evacuación de 132 kV que conecta la subestación CADIMA con la subestación de Carboneras, expte. LAT/6781», cuyas características principales son las siguientes:

Origen: En nuevo apoyo de paso subterráneo-aéreo, con coordenadas X=585.482,70 e Y=4.093.645,06 del Huso 30S.

Final del tramo aéreo: En nuevo apoyo de paso aéreo-subterráneo, con coordenadas X=596.760,35 e Y=4.092.843,15 del Huso 30S.

Final del tramo subterráneo: En posición de 132 kV de la Subestación Carboneras, perteneciente a la red de distribución de Endesa Distribución Eléctrica.

Términos municipales afectados: Lucainena de las Torres, Sorbas y Carboneras.

Tipo: Aérea de simple circuito con hilo de tierra y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 132 kV (1.ª Cat).

Longitud total en km: 11,602+0,385=11,987.

Conductores:

- Tramo aéreo: LA-280 (Fases activas) y OPGW-48 (Hilo de tierra).

- Tramo subterráneo: 3x630 mm² Al-RHZ1-RA+2 OL(76/132 kV)-Pantalla de 120 mm² Cu.

Aislamiento tramo aéreo: Con cadenas de aisladores COMPOSITE CS-120-SB 650 / 3.625-1.380.

Núm. de apoyos: 45.

Tipo de apoyo: Metálico de celosía, de diferentes tipos y alturas (10 m-33 m) con montaje a tresbolillo y cúpula para instalación del hilo de tierra.

Canalización del tramo subterráneo: de tres tubos de P.E. de 200 mm de diámetro enterrados en zanja a 1,32 m de profundidad y 0,65 m de ancho (un conductor por tubo en montaje triangular) más dos tubos de P.E. de 110 mm de diámetro para telecomunicaciones y toma de tierra.

Segundo. Esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día 27 de junio de 2019 en el Ayuntamiento de Carboneras, el día 26 de junio en el Ayuntamiento de Sorbas y el día 25 de junio en el Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, en función del término municipal donde radican las fincas afectadas, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro o en su defecto Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones

estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y los diarios «Diario de Almería» y «Voz de Almería», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Fuente Alamo Energía Solar 1, S.L., tendrá la condición de beneficiaria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 15 de mayo de 2019.- La Delegada de Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE LINEA DE EVACUACIÓN DE 132 Kv QUE CONECTA LA SUBESTACIÓN CADIMA CON LA SUBESTACIÓN DE CARBONERAS, EXPTE. LAT/6781.

TRAMO AÉREO

T.M. LUCAINENA DE LAS TORRES.- Día 25 de junio levantamiento actas previas ocupación

Nº PARCELA SEGUN PLANO	DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DE LA FINCA			DATOS DE LA AFECCIÓN						
	NOMBRE / RAZON	TERMINO MUNICIPAL	POLIG . Nº	PARCEL A Nº	USO	VUELO		APOYOS			OCUPACIÓN TEMPORAL	
						Longitud (m)	Sobre vuelo (m2)	Nº APOYOS Instalados	Nº APOYO DE PROYECTO	Sup. Ocupación (m2)	Sup. temp. (m2)	HORA CITACIÓN
1-3	HACIENDA LOS ARCHILLA, S.L DE RUEDA Y VALDIVIA CB	Lucainena de las Torres	24	8	LABOR O LABRADIO REGADÍO	193,35	4584,49	2	0-1	41,18	7794,00	09:30 A.M.
2-4	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	Lucainena de las Torres	24	31	ESPARTIZAL O ATOCHAR	689,83	17006,48	3	2-3-4	26,18	19687,10	09:40 A.M.
5	SIN DATOS CATASTRALES	Lucainena de las Torres	24	9001	CAMINO	4,67	125,22				93,40	NO PROCEDE
6	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	Lucainena de las Torres	24	31	ESPARTIZAL O ATOCHAR	4,07	100,26				81,40	09:50 A.M.
7	HERRADA HERRADA MARIA [HEREDEROS DE]	Lucainena de las Torres	24	34	LABOR O LABRADIO SECANO	36,43	969,14				728,60	10:00 A.M.
8	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	Lucainena de las Torres	24	90003	CAMINO	8,56	208,86				171,20	NO PROCEDE
V.L.	HERRADA HERRADA MARIA [HEREDEROS DE]	Lucainena de las Torres	24	50	LABOR O LABRADIO SECANO		23,60					10:10 A.M.
9	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	Lucainena de las Torres	25	90001	CAMINO	5,89	148,32				117,80	NO PROCEDE
10	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	Lucainena de las Torres	25	24	ESPARTIZAL O ATOCHAR	148,39	3930,54	1	5	8,74	4931,30	10:20 A.M.
11	HERRADA HERRADA MARIA [HEREDEROS DE]	Lucainena de las Torres	25	27	LABOR O LABRADIO SECANO	222,73	7259,71				4454,60	10:30 A.M.

T.M. SORBAS.- Día 26 de junio levantamiento actas previas a la ocupación

12	TRIVIÑO MORALES JUAN	Sorbás	22	64	LABOR O LABRADIO SECANO	117,76	3079,50	1	6	11,59	4318,70	NO PROCEDE
13	TRIVIÑO MORALES PEDRO	Sorbás	22	65	LABOR O LABRADIO SECANO	360,99	9501,49	1	7	18,82	9183,30	NO PROCEDE
14	TRIVIÑO MORALES FRANCISCO [HEREDEROS DE]	Sorbás	22	67	LABOR O LABRADIO SECANO	97,63	2259,72	1	8	9,79	3916,10	10:40 A.M.
15	TRIVIÑO MORALES PLACIDA	Sorbás	22	79	LABOR O LABRADIO SECANO	96,82	2332,26				1936,40	NO PROCEDE
16	TRIVIÑO MORALES FRANCISCA	Sorbás	22	69	LABOR O LABRADIO SECANO	123,44	2878,70	1	9	20,35	4432,30	NO PROCEDE
17-19	TRIVIÑO MORALES MARIA TRIVIÑO MORALES PEDRO	Sorbás	22	27	PASTOS	84,02	4299,47				1680,40	10:50 A.M.

00156038

	TRIVIÑO MORALES FRANCISCO [HEREDEROS DE]											
	TRIVIÑO MORALES FRANCISCA											
	TRIVIÑO MORALES JUAN											
	TRIVIÑO MORALES PLACIDA											
	RAMOS TRIVIÑO ADELA											
	RAMOS TRIVIÑO MARIA											
	RAMOS TRIVIÑO ANTONIA											
18	TRIVIÑO MORALES PEDRO	Sorbas	22	71	PASTOS	167,31	7767,14				3346,20	NO PROCEDE
20	HARO SIMON TRINIDAD	Sorbas	22	26	PASTOS	663,87	27883,24	1	10	9,94	15240,90	NO PROCEDE
21	TORRES HERNANDEZ ROSA	Sorbas	22	58	PASTOS	66,41	1933,13				1328,20	NO PROCEDE
	TORRES HERNANDEZ FRANCISCO [HEREDEROS DE]											
	TORRES HERNANDEZ DIEGO											
22	DE HARO HERNANDEZ RAFAEL	Sorbas	22	57	PASTOS	71,68	1476,05	1	11	26,47	3397,10	NO PROCEDE
23	HERNANDEZ SALDAÑA ANA	Sorbas	22	25	PASTOS	78,91	1613,29				1578,20	NO PROCEDE
V.L.	DE HARO HERNANDEZ RAFAEL	Sorbas	22	56	PASTOS		18,23					NO PROCEDE
T.M. CARBONERAS.- Día 27 de junio levantamiento actas previas a la ocupación												
24	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	5	83	PASTOS	492,55	13411,88	2	12 y 13	45,67	13778,00	11:00 A.M.
25	FERNANDEZ FERNANDEZ MARAVILLAS	Carboneras	5	42	PASTOS	67,69	1853,74				1353,80	NO PROCEDE
26	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Carboneras	5	9007	RAMBLA	10,91	325,81				218,20	NO PROCEDE
27-29-31-34	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	5	83	PASTOS	1939,25	49947,36	9	14-15-16-17-18-19-20-21-22	225,10	56456,50	11.10 A.M
28	FERNANDEZ FERNANDEZ MARAVILLAS	Carboneras	5	44	PASTOS	11,85	341,50				237,00	NO PROCEDE
30-32	HERNANDEZ VELCHIS LORENZO	Carboneras	5	72	PASTOS	50,72	1419,78				1014,40	11:20 A.M.

33	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	5	97	PASTOS	2,29	51,29				45,80	11:30 A.M.
35	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	5	9005	CAMINO	2,77	49,69				55,40	NO PROCEDE
36	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	4	9001	CAMINO	2,76	62,45				55,20	NO PROCEDE
37	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	4	70	PASTOS	558,58	14251,70	2	23-24	32,54	15098,60	11:40 A.M.
38	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Carboneras	4	9006	RAMBLA	12,29	325,52				245,80	NO PROCEDE
39	ORTIZ RODRIGUEZ MARIA	Carboneras	4	50	PASTOS	67,55	1956,24				1351,00	11:50 A.M.
40-42	RUIZ RUIZ ROSA RUIZ RUIZ JUANA	Carboneras	4	49	OLIVO REGADÍO	126,99	3495,25				2539,80	NO PROCEDE
41	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	4	71	PASTOS	17,80	535,07				356,00	12:00 P.M.
43	BALLESTA LORENTE CECILIO	Carboneras	4	48	PASTOS, LABRADIO REGADÍO, VIÑA SECANO	163,81	4712,45	1	25	33,02	5239,70	NO PROCEDE
44-46	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	4	71	PASTOS	507,87	16869,23	1	26	11,15	12120,90	12:10 P.M.
45	HERNANDEZ HERNANDEZ DIEGO	Carboneras	4	52	PASTOS	22,81	955,24				456,20	12:20 P.M.
47	SIN DATOS CATASTRALES	Carboneras	4	9007	CAMINO	12,69	447,06				253,80	NO PROCEDE
48-50	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	13	70	PASTOS	442,06	10024,56	2	27-28	31,62	12768,20	12:30 P.M.
49	ANGELA MELLADO TORRES MELLADO TORRES DIEGO	Carboneras	13	19	PASTOS	48,92	998,22	1	29	30,74	2941,90	12:40 P.M.
v.l.	ANGELA MELLADO TORRES MELLADO TORRES DIEGO	Carboneras	13	20	PASTOS	-	429,56					12:50 P.M.
51	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	Carboneras	13	9004	CARRETERA	7,97	210,01				159,40	NO PROCEDE
52	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	Carboneras	3	9001	CARRETERA	8,36	220,64				167,20	NO PROCEDE
v.l.	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	3	42	PASTOS	-	637,21				0,00	13:00 P.M.
53-55-57	MELLADO TORRES ANGELA MELLADO TORRES DIEGO	Carboneras	3	19	PASTOS	306,94	7162,38	1	30	44,47	8102,30	13:10 P.M.
54-56	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	3	39	PASTOS	100,19	2899,94				2003,80	13:20 P.M.

58	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	3	46	PASTOS	398,70	8533,16	2	31-32	67,88	11901,00	13:30 P.M.
59	SAEZ SALDAÑA FRANCISCO	Carboneras	3	8	PASTOS	101,07	3558,29				2021,40	NO PROCEDE
	PEREZ SAEZ MARIA											
60	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	Carboneras	3	43	PASTOS	93,87	3798,89				1877,40	13:40 P.M.
61	MELLADO TORRES ANGELA	Carboneras	3	9	PASTOS	53,40	2125,82				1068,00	13:50 P.M.
	MELLADO TORRES DIEGO											
62	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	Carboneras	3	9003	CAMINO	2,81	102,54				56,20	NO PROCEDE
63	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	Carboneras	12	9015	CAMINO	2,81	108,29				56,20	NO PROCEDE
64	MELLADO TORRES ANGELA	Carboneras	12	25	PASTOS	87,50	2863,22				1750,00	14:00 P.M.
	MELLADO TORRES DIEGO											
65	CONCESION HISALBA COMUNAL CARBONERAS	Carboneras	12	44	PASTOS	277,03	6457,31	3	33-34-35	58,82	11431,10	NO PROCEDE
66	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	Carboneras	12	9014	CAMINO	10,88	221,12				217,60	NO PROCEDE
67	DE CONC. ADMTVA. HOLCIM [ESPAÑA] SA	Carboneras	12	33	PASTOS	47,18	1136,62				943,60	NO PROCEDE
	DE PROPIEDAD AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS											
68	RIDAO VICENTE MATIAS	Carboneras	12	12	PASTOS	238,20	7071,68				4764,00	14:10 P.M.
	RIDAO VICENTE LUIS (HEREDEROS DE)											
	VICENTE SOTO MARIA (HEREDEROS DE)											
	RIDAO VICENTE ANA											
	RIDAO VICENTE FRANCISCO											
	RIDAO VICENTE JOSE											
	RIDAO VICENTE ISABEL											
	RIDAO VICENTE RAMONA											
	RIDAO VICENTE ANTONIO											
	RIDAO VICENTE FRANCISCA											
69-71-73	DE CONC. ADMTVA. HOLCIM [ESPAÑA] SA	Carboneras	12	33	PASTOS	1840,71	48726,26	8	36-37-38-39-40-41-42-43	127,13	52522,20	NO PROCEDE

	DE PROPIEDAD AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS											
70	RIDAO VICENTE MARIA	Carboneras	12	146	PASTOS	103,48	3503,94				2069,60	14:20 P.M.
72	HERNANDEZ RUIZ MARCOS (HEREDEROS DE)	Carboneras	12	34	PASTOS	107,01	3177,40				2140,20	14:30 P.M.
74	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Carboneras	12	9022	RAMBLA	22,22	447,86				444,40	NO PROCEDE
75	CONCESION ENDESA COMUNAL CARBONERAS	Carboneras	12	115	PASTOS	16,08	314,30	1	44	39,14	2285,10	14:40 P.M.

TRAMO SUBTERRÁNEO

Nº PARCELA SEGUN PLANO	NOMBRE / RAZON	TERMINO MUNICIPAL	POLIG . Nº	PARCELA Nº	USO	Servidumbre Subterránea (m2)	Cámara de Empalme/Arqueta	Superficie Cámaras/Arquetas (m2)	Sup. Ocupación temp. (m2)	HORA CITACION
76	CONCESION ENDESA COMUNAL CARBONERAS	Carboneras	12	115	PASTOS	1540,00	4	100	4620,00	14:50 P.M.